

Lago Agrio, a 21 de octubre del 2013

Señor: Ing.
Segundo Mayo Plaza Angulo.
Ciudad.-



De nuestra consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.**, reunida el día 29 de julio del presente año, resolvió elegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO años**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 31 de enero de 2013, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000922 del 22 de febrero del 2013, e inscrita en el Registro Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio, el 20 de marzo del 2013.

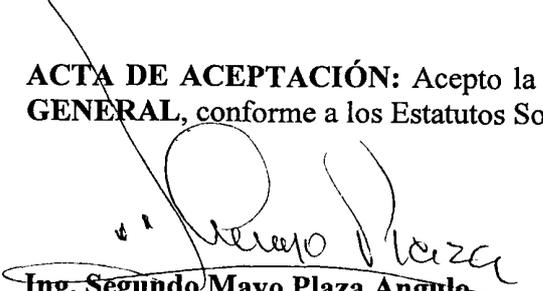
Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Muy Atentamente,


Dr. Cristóbal Eugenio Cañarte Vélez.
SECRETARIO AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. San Lorenzo, Fecha Ut-Supra.


Ing. Segundo Mayo Plaza Angulo.
C. C. 100088505-1



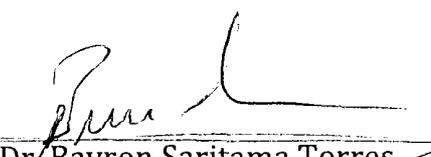
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

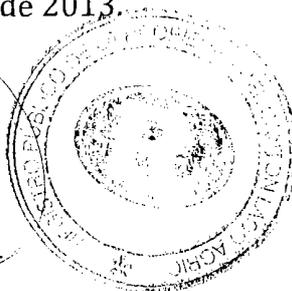


CERTIFICO

Hoy en el Tomo: DOCE folio: Doscientos tres, bajo el número: Cuatro mil setecientos tres, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.**

Nueva Loja, 18 de noviembre de 2013.


Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Rocío Elizalde
Factura: 1986
HORA: 8H35

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito 25 NOV 2013



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR